



FEDERACIÓN
ANDALUZA
MOTONÁUTICA



Tierra
que inspira



Junta de Andalucía



Diputación
de Cádiz

DESARROLLO
DE LA CIUDADANÍA



Andalucía

**CAMPEONATO DE ESPAÑA Y ANDALUZ
ENDURANCE CLASS B
CAMPEONATO ESPAÑA Y ANDALUZ T850/GT60**

**27 Y 28 DE OCTUBRE
ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

ANTEPROGRAMA

**CAMPEONATO DE ESPAÑA Y ANDALUZ
ENDURANCE CLASS B
CAMPEONATO DE ESPAÑA Y ANDALUZ
T-850/GT-60
27 Y 28 DE OCTUBRE 2023
ARCOS DE LA FRONTERA (CÁDIZ)**

ORGANIZA:

Real Federación Española de Motonautica
Federación Andaluza de Motonáutica
Ayuntamiento Arcos de la Frontera

COLABORA:

Delegación De Deportes Arcos de la Frontera
Diputación Provincial de Cádiz

Art. 202.1

Organizan la Real Federación Española de Motonáutica, La Federación Andaluza de Motonautica y el Ayuntamiento de Arcos de la Frontera. Real Federación Española de Motonáutica Calle Rozabella, 6 28290- Madrid Tlf: 91 4153769 Fax: 91 5190469 Correo electrónico: info@rfem.es

Art. 202.2

Se aceptarán inscripciones para las categorías Class Promotion 150- Class Boat Production 300- Class Sport 450 para el Campeonato de España y Andaluz de Endurance Class B y las categorías T-850 y GT60 para el Campeonato de España y Andaluz de T-850/GT-60.

Art. 202.3

Campeonato de España y Andaluz de Endurance. Se celebrarán dos mangas puntuables. En caso de empate, se tomará en consideración la embarcación que haya obtenido mejor resultado en la manga más larga.

Campeonato de España y Andaluz de T850/GT-60. Se celebrarán cuatro mangas puntuables, puntuarán las 3 mejores de cada piloto. En caso de empate, se tomará en consideración la embarcación que haya obtenido mejor resultado en la manga más rápida.

Art. 202.4

Campeonato de España y Andaluz de Endurance Class B y Campeonato de España y Andaluz T850/GT60, los días 28 y 29 de octubre en el lago Arcos de la Frontera (Cádiz).

Art. 202.5

El circuito balizado se situará en el Embalse de Arcos de la Frontera frente al “Mesón la Molinera”.

CIRCUITO ENDURANCE CLASS B



CIRCUITO T-850



En caso de ausencia de una marca del circuito, igualmente los participantes estarán obligados a pasar por el punto geográfico señalado.

Para la categoría Endurance: La salida será lanzada a la subida de bandera.

Para la categoría T850/Gt60 la salida será desde pantalán, con semáforo, siendo el orden de salida fijado por Pole Position para la primera manga y según el resultado de la manga anterior para la siguiente. En cada manga se disputarán 12 vueltas.

Art. 202.6

El Campeonato se regirá por el Reglamento "U.I.M 2023"

Todas las embarcaciones de la categoría Endurance deben tener el número HIN visible en la popa.

Las embarcaciones correspondientes a la tipología GT60 pueden equipar power-trim aún sin cockpit de seguridad.

Las embarcaciones correspondientes a la tipología T-850 están sujetas a las normas del Campeonato de España 2023, disponibles en la web de la RFEM y las características deben permanecer según lo señalado en el Reglamento UIM, respetando los pesos y dimensiones mínimas y todas las características fijadas en la ficha de homologación, aunque este caducada.

Art. 202.7

El Comité puede realizar en cualquier momento un **CONTROL DE ALCOHOLEMIA**. El nivel máximo permitido es de **0.00**.

La organización no suministrará combustible durante la competición.

SEGURIDAD- ENDURANCE CLASS B

Todas las embarcaciones deberán llevar en la proa una franja de 0.5 metros de color naranja fluorescente, sobre esta se fijará un número de color negro indicativo del número de tripulantes con una altura de 25 centímetros.

El número de tripulantes ha de ser el mismo en todas las mangas.

Todos los barcos deben llevar flotabilidad suficiente con el fin de asegurar su flotación y ayudar a los equipos de rescate en caso de vuelco. Todos los miembros de la tripulación en los barcos con cockpit homologados por la U.I.M, deben estar sujetos mediante un arnés de seis puntos y deben haber superado un test de inmersión anual obligatorio. Un suministro de aire independiente para cada miembro de la tripulación también es obligatorio en los barcos con cockpit.

FONDEO: Las embarcaciones de eslora igual o inferior a 7 metros deben llevar un ancla de 8 o más kilos.

Las embarcaciones de eslora superior a 7 metros deben llevar un ancla de 10 o más kilos.

En todos los casos llevarán una cadena de longitud igual o superior a la eslora de 6 milímetros de diámetro y un cabo de longitud igual o superior a cuatro veces la eslora de 10 milímetros de diámetro.

El peso mínimo será medido al final de cada serie, sin más líquido que el combustible sobrante, incluyendo el peso del piloto y su equipamiento. El único lastre debe ser de tipo sólido, estrictamente fijado a la estructura del barco. Está expresamente prohibido cualquier tipo de lastre líquido. La existencia de lastre y su peso deberá ser notificada a los comisarios técnicos antes de cada carrera.

Todas las categorías: Estricto: el casco y el chaleco salvavidas han de ser reglamentarios y exclusivamente en color naranja o rojo. Los chalecos para embarcaciones con cockpit no están permitidos. La eficacia del casco y el chaleco es responsabilidad exclusiva de quien lo usa. (Art. 300.11)

EXTINTORES. Las embarcaciones con hasta 150 KW instalados llevarán un extintor de tipo 21B, por encima de esa potencia llevarán un extintor de tipo 34B si llevan un solo motor o dos del tipo 21B si llevan dos motores.

Todos los barcos deben llevar un balde de achique.

Está absolutamente prohibido fumar en la zona de boxes, muelles y grúa.

Art. 202.8

Las pre-inscripciones se cerrarán el 24 de octubre a las 19:00 horas, antes de esa fecha se deberán remitir los formularios debidamente cumplimentados a:

Real Federación Española de Motonáutica
Calle Rozabella, 6 28290- Madrid
Tlf: 91 4153769 Fax: 91 5190469
Correo electrónico: info@rfem.es

Art. 202.9

Para esta prueba se han de pagar 50€ por embarcación por derechos de inscripción.

Art. 202.11

Adjuntamos el formulario de inscripción, el cual se encuentra en la página web de los organizadores, www.rfem.es www.federacion-andaluza-motonautica.es y se puede solicitar por correo electrónico info@rfem.es o fax 915190469

Art. 202.12

La tarifa de protesta de índole deportiva es de 80 Euros. La tarifa de protesta de índole técnica es de 80 Euros, más la caución correspondiente para cubrir los gastos de desmontaje y montaje que será por cuenta de la parte perdedora.

Art. 202.13

Todos los participantes deberán cumplir con el RD 607/1999 de 16 de abril, incluida la participación en regatas, donde conste claramente **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTOS.**

Todos los participantes **deberán presentar una póliza de seguro**, que cubre la responsabilidad civil frente a terceros, **mostrando el recibo de la compañía de seguros en vigor con la indicación clara que cubre la garantía obligatoria**, como se dispone en la normativa española (Real Decreto 607/1999 del 16 de abril), incluida la participación en regatas, apareciendo claramente la frase **VÁLIDO PARA COMPETICIÓN Y ENTRENAMIENTO.**

El seguro de responsabilidad civil de suscripción obligatoria cubre frente a terceros la reparación de los daños a personas hasta un límite de 120.202 euros por víctima con un límite máximo de 240.405 euros por siniestro, y los daños materiales y las pérdidas económicas (muerte o lesiones corporales de terceras personas, daños materiales a terceros, pérdidas económicas sufridas por terceros que sean consecuencia directa de los daños relacionados en los párrafos anteriores y daños a buques por colisión o sin contacto) hasta el límite de 96.162 euros por siniestro.

Todos los participantes tendrán que estar en posesión de la licencia de piloto correspondiente al año 2023 debidamente habilitada.

Art. 202.14.

La edad mínima para poder participar es de 18 años. Los mayores de 16 años podrán participar aportando una autorización paterna, materna o de los tutores, específica para este campeonato, por escrito.

Art. 202.15 HORARIO

VIERNES 27 DE OCTUBRE

17:00-20:00 h.- Verificaciones administrativas y técnicas de todas las categorías

SABADO 28 DE OCTUBRE

08:00 h. - Apertura parque cerrado

08:45 h.- Reunión de pilotos (asistencia obligatoria)

09:30 h.- Entrenamientos Endurance. 30 minutos

10:15 h.- Entrenamientos T850/GT60. 60 minutos. **Pole Position**

11:30 h.- Comienzo primera manga Endurance

12:30 h.- Comienzo primera manga T850/GT60

14:00 h.- Comienzo segunda manga T850/GT60

15:30 h.- Comienzo tercera manga T850/GT60

16:30 h.- Comienzo segunda manga Endurance

17:30 h.- Comienzo cuarta manga T850/GT60

19:30 h.- Entrega de premios

Art. 202.16

No existen especificaciones concretas referidas a los niveles de ruido, pues los motores participantes son estándar.

Art. 202.17

Se admite toda clase de publicidad, excepto la política o religiosa. Es necesario que los miembros de la organización puedan leer claramente los números identificadores de las embarcaciones participantes.

Art. 202.18

Ningún participante podrá tomar la salida 5 minutos después de la señal que indique la salida.

Todo participante que cruce la línea de meta 5 minutos después del primero, no clasificará en esta manga.

Art. 202.19

Las modificaciones que, por causa de fuerza mayor, decida el Comité de Regatas y el jurado, serán anunciadas una hora antes de dar inicio la manga.

Art. 202.20

Reunión de pilotos: sábado 28 de octubre a las **08:45 horas** en el Club Nautico de Arcos de la Frontera.